

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40579** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000968/2012 habiéndose dictado en fecha 1/10/12 y fecha 6/11/12 por el Ilmo./a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto firme de conclusión de Concurso Voluntario, cuya parte dispositiva, así como auto de rectificación error material y cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Se declara en Estado de Concurso Voluntario a la Asociación de Amigos del Jardín Botánico Olocau Sierra Claderona, con domicilio en Valencia, calle Gascó Oliag, n.º 6, número G- 98163991, entidad sin ánimo de lucro, figura inscrita en la Sección cuarta del Registro Autonómico de Entidades del voluntariado n.º CV-04-046503-V, NIF número G-98163991, CNAE 0141. Inscrito en el Registro de Participación Ciudadana de la Generalitat Valenciana con el n.º E 216. Inscrita en el Registro General de los Titulares de Actividades de Servicios y Centros de Acción Social de la Comunidad Valenciana, con el n.º 3812, de la Sección A.

Asimismo, se declara la conclusión del Concurso por Insuficiencia de la Masa Activa.

Se rectifica el Auto de fecha 1-10-12, en el sentido de que donde se dice Asociación de Amigos del Jardín Botánico Olocau Sierra Claderona, debe decir Asociación de Amigos del Jardín Botánico Olocau Sierra Calderona.

Valencia, 6 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120077624-1